

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Denuncia por construcción de piscina privada
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión
Fecha de finalización:
08 de agosto de 2023
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene entre sus funciones la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, de conformidad con la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>Las competencias en materia de urbanismo y sobre la supervisión, en concreto, del tipo de obras que usted denuncia corresponden al ayuntamiento de la localidad en la cual se estén ejecutando (artículo 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>En consecuencia, se procedió al archivo de la denuncia, informando de ello a la persona denunciante.</p>